PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

De conformidad con lo establecido en el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como función en el marco de sus competencias, administrar y manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

En ese sentido, el artículo 16 ibidem, asignó a las Direcciones Territoriales, las siguientes funciones, entre otras: *"1. Coordinar la implementación de los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos para el manejo y administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y de la reglamentación del uso y funcionamiento en las áreas adscritas. 5. Apoyar a las áreas adscritas en la formulación, actualización, implementación y seguimiento a los planes de manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, así como coordinar la elaboración del plan de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas. 9. Implementar, en lo de su competencia el nivel regional, las políticas y estrategias para la determinación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. 10. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley y los reglamentos. 15. Participar en la instancia regional definida en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y orientar la articulación de las áreas adscritas a la Dirección Territorial en las instancias locales. 22. Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera (…)."*

Que así mismo, El Santuario de Flora y Fauna los Colorados, adscrito a la Dirección Territorial Caribe – DTCA y como parte integrante de Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene los siguientes objetivos de conservación.

1. Conservar el bosque seco tropical del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados como área núcleo de las conectividades, para el mantenimiento de la diversidad biológica del ecosistema y la valoración cultural de la región.

2. Contribuir al mantenimiento de los servicios ecosistémicos del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados como aporte al desarrollo sostenible de la región de los Montes de María.
3. Promover la incorporación efectiva del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados y otras áreas de protección local en los instrumentos de planificación y ordenamiento del territorio a fin de garantizar su apropiación y protección.

Que el 19 de junio de 2026 la Procuraduría 03 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Cartagena y Personería Municipal de San Juan Nepomuceno (Bolívar), presentó **acción de tutela** con radicado No.13001-33-33-017-2026-00164-00, **en defensa de las comunidades de los barrios Palmira y Nueva Floresta del municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar),** y accionando al **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia**.

En los hechos de la tutela se señala que dichos barrios corresponden a asentamientos humanos históricamente consolidados, cuya existencia es anterior a la declaratoria del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, efectuada en el año 1977.

A su vez, indica que con ocasión de dicha declaratoria, los mencionados barrios quedaron incluidos dentro del área protegida, lo que ha generado un conflicto socioambiental persistente entre la conservación ambiental y las condiciones de vida de sus habitantes.

Afirman que, en la actualidad, las comunidades enfrentan restricciones derivadas del régimen ambiental, las cuales han impedido el acceso efectivo a servicios públicos domiciliarios, así como la adecuación, construcción y mejoramiento de sus viviendas. Además, presentan condiciones de precariedad, particularmente en el suministro de agua potable —el cual es intermitente—, la inexistencia de alcantarillado, dificultades en el acceso a energía eléctrica y limitaciones para el desarrollo de infraestructura básica. Sostienen que dichas circunstancias afectan de manera directa a población en condición de especial protección constitucional, entre ellos niños, personas mayores, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.

Finalmente, manifiesta que, pese al reconocimiento institucional de la situación, las autoridades accionadas no han implementado mecanismos adecuados de **armonización entre la protección ambiental del área y la garantía de los derechos fundamentales** de las comunidades afectadas.

Por lo anterior, La **Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026** del Juzgado Décimo Séptimo Administrativo del Circuito de Cartagena, ordenó a Parques Nacionales Naturales de Colombia realizar una serie de actividades dirigidas a culminar el procedimiento de formulación y adopción del Plan de Manejo Ambiental del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, dentro de las cuales se debe contemplar, como mínimo, **dos (2) reuniones de socialización y participación**, con presencia de las autoridades nacionales y territoriales competentes, representantes de las comunidades involucradas, incluidos los habitantes de los barrios Palmira y Nueva Floresta, y delegados del Ministerio Público.

Así mismo precisó que dichos espacios deben permitir a los asistentes **formular las observaciones finales que estimen pertinentes respecto del proyecto de Plan**

de Manejo Ambiental y del acto administrativo que habrá que adoptarlo, correspondiendo a Parques Nacionales Naturales de Colombia y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible exponer las consideraciones pertinentes frente a tales observaciones.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS, se hace indispensable realizar la Contratación del servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la **Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026,** para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión con aliados estratégicos de la Entidad, contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales 2026.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe darse a partir de un proceso de selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados de conformidad con la Resolución de distribución presupuestal para la vigencia 2026.

2.DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Comercialización y Distribución.	Exhibiciones y Ferias Comerciales.	Reuniones y Eventos.
80141607	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción de Negocios	Gestión de eventos
50202306	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Refrescos
	Servicios de Viajes,	Restaurantes y	Servicios de	Servicios

90101604	Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	catering (servicios de comidas y bebidas)	banquetes y catering	de cáterin en la obra o lugar de trabajo

3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Refrigerio 1: jugo natural y empanada de pollo o carne o jugo natural y pastel de jamón y queso) acompañada de una (1) manzana verde (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1
2	Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pollo o carne 350 gr, patacones 4 unidades, ensalada y jugo Natural x 500 ml (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1
3	Alquiler de Auditorio: Espacio físico para albergar la cantidad de personas, la cual debe contar con silletería, mesas, aire, sonido y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	Unidad	1
4	Estación de café y agua para reuniones	Unidad	1

Nota 1: La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

Nota 2: **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de estos.

Nota 3: **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con los supervisores. **En la propuesta técnica (ANEXO A) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto"**. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Prestar el servicio contratado en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados y área de influencia del municipio de San Juan Nepomuceno donde se realicen los eventos,

de acuerdo a la solicitud del Supervisor, en las cantidades y domicilio que se fije en cada orden de pedido, previa concertación con el supervisor.

b. Proporcionar alimentación de alta calidad (Refrigerio, almuerzos e hidratación permanente) en los eventos en los cuales se requiera por parte del supervisor del contrato.
c. Asumir la totalidad de los gastos, en razón del personal utilizado en la realización de cada evento, dentro de la ejecución del contrato.
d. Garantizar la presencia oportuna del personal encargado de la entrega con calidad y cantidad de los bienes y servicios, asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
e. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
h. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
i. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
j. Responder por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n. Asumir los costos de transporte que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
o. Evitar el uso de icopor y plásticos durante la prestación del servicio de apoyo logístico, en consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir, si lo cree conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. El supervisor del contrato deberá entregar las memorias del evento y el registro fotográfico una vez finalizado cada evento, el cual será requisito previo al pago del contratista.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo destinado el valor total del presupuesto del proceso de la contratación: **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).**

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.	**$12.000.000**

La Segunda, **DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS),** en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados los cuales serán objeto de verificación de precios en la evaluación respectiva:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	Refrigerio 1: jugo natural y				

1	empanada de pollo o carne o jugo natural y pastel de jamón y queso) acompañada de una (1) manzana verde (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1		
2	Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pollo o carne 350 gr, patacones 4 unidades, ensalada y jugo Natural x 500 ml (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	Unidad	1		
3	Alquiler de Auditorio: Espacio físico para albergar la cantidad de personas, la cual debe contar con silletería, mesas, aire, sonido y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento.	Unidad	1		
4	Estación de café y agua para reuniones	Unidad	1		

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario con impuestos incluidos.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Se tendrá como valor total para efectos de la evaluación el sumatorio total de los ítems
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.

2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la Entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el del ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 27426
NÚMERO DE CONSECUTIVO PAA: DC14-3202056-5-027
TIPO DE SOLICITUD: Expedición Inicial.

ENTIDAD: FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: Santuario de Flora y Fauna Los Colorados
VALOR TOTAL: **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000**)

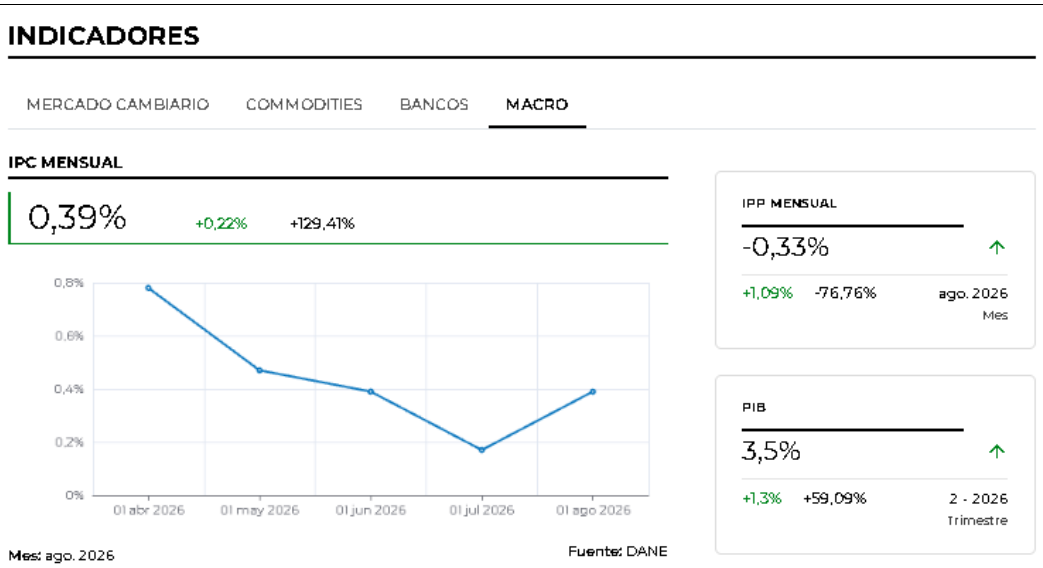
5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>DC14-3202056-5-027 Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de reuniones en cumplimiento de la Sentencia 139-2026 del 02 de julio de 2026, para la implementación de la línea de gobernanza y relacionamiento social e interinstitucional del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, en el marco del proyecto de inversión Conservación de la Biodiversidad Biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>$20.000.000</td><td>FUNMUNAYCO</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL DE YOTOCO</td><td>23 días</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$30.000.000</td><td>BANQUETES DE LA TÍA</td><td>MUNICIPIO DE ENTRERRIOS</td><td>112 días</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$15.200.000</td><td>GRUPO EMPRESARIAL MEF S.A.S</td><td>MUNICIPIO DE EL PAUJIL</td><td>1mes</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio y caducidad de los productos.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Que el servicio no cumpla con las especificaciones requeridas.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los elementos a suministrar y servicios requeridos, generando incumplimiento en la labor misional de la entidad.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Garantía de cumplimiento.
Garantía Calidad del servicio.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>La no ejecución oportuna en la entrega de la prestación de servicios y apoyo logístico destinada al SFF Los Colorados podría generar afectaciones significativas en la operación de esta área protegidas, comprometiendo el cumplimiento de las actividades misionales y ocasionando posibles retrasos en la gestión y conservación de los recursos naturales bajo su jurisdicción.</td></tr>
</table>

	Asimismo, podría derivar en incumplimientos contractuales y administrativos, con las respectivas implicaciones legales y financieras.
Contextualización sectorial y territorial	El objeto contractual se ubica dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de **servicios logísticos y organización de eventos**. Según la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, corresponde al código **8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales**. Código CIIU Clase 562: Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, clase exhibiciones y ferias comerciales, producto reuniones eventos). Este sector incluye actividades económicas relacionadas con la planeación, coordinación y ejecución de encuentros presenciales, tales como talleres, capacitaciones, asambleas, reuniones comunitarias, ferias o foros institucionales. Los principales actores en este mercado son microempresas y pequeñas empresas que ofrecen servicios como: • Alquiler y adecuación de espacios. • Suministro de refrigerios o alimentación. • Apoyo operativo y técnico (registro, sonido, logística). • Transporte local y materiales para los asistentes. • Producción de piezas de divulgación o señalización básica. La demanda en este sector proviene tanto del ámbito privado (eventos corporativos, capacitaciones empresariales, congresos) como del sector público, especialmente de entidades que desarrollan procesos participativos o pedagógicos con comunidades en sus áreas de intervención. En el sector público, este tipo de servicios es contratado con frecuencia por entidades como Ministerios, Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones, Alcaldías, y Parques Nacionales, mediante procesos de mínima cuantía o selección abreviada. Estos contratos buscan garantizar: • El desarrollo adecuado de espacios de diálogo y socialización con comunidades. • El cumplimiento de metodologías de participación e inclusión social. • El respaldo logístico para estrategias de gobernanza, conservación ambiental y consulta ciudadana. El **Santuario de Fauna y Flora Los Colorados"** se encuentra ubicado en la región Caribe de Colombia, abordando territorios en los departamentos de **Sucre y Bolívar** zonas con características ambientales y sociales particulares. Las comunidades de influencia del área protegida requieren procesos de concertación que consideren el contexto territorial, cultural y de acceso, lo que implica que los servicios logísticos contratados deben ajustarse a condiciones rurales, húmedas y de difícil conectividad.

	Por ello, se requiere que los proveedores tengan capacidad operativa en campo, flexibilidad para adaptar sus servicios y conocimiento básico de dinámicas comunitarias, garantizando así la eficacia y pertinencia de los eventos institucionales en estas zonas. La Dirección Territorial Caribe es responsable de la gestión de múltiples parques nacionales en la región Caribe de Colombia, que incluye departamentos como Magdalena, La Guajira, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. Estas áreas presentan desafíos logísticos significativos debido a su diversidad geográfica, que abarca desde zonas montañosas hasta áreas costeras y selváticas. La disponibilidad y distribución oportuna de los elementos requeridos para la atención logística de los eventos es fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Estos insumos contribuyen a mantener condiciones óptimas de organización, comodidad e higiene para los participantes, facilitando la permanencia de asistentes, expositores y personal de apoyo, así como la correcta atención de los usuarios y demás grupos de interés que participan en los eventos institucionales.
Análisis del mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES** Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.
	Para determinar el presupuesto oficial del proceso, se tomó como referente el valor presupuestal asignado al Área Protegida para este ítem en la vigencia 2025 y con base a la experiencia de procesos anteriores se solicitó cotizar sobre los bienes y servicios que normalmente se realizan al SFF Los Colorados en este aspecto y se tomaron los valores unitarios promedio cotizados, teniendo por tanto un presupuesto tope para ejecución de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000** Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitadas en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.
	

	En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres, eventos y demás actividades misionales DEL SFF LOS COLORADOS según las cantidades y especificaciones técnicas presentadas en el estudio previo **Sector Económico**: Servicios de gestión, servicios administrativos. De los datos de contratación para 2026 se observa que: La familia 8014 – Comercialización y distribución representó 50,05% del total del valor contratado ($7.357.479,178 millones aprox), con 339 contratos adjudicados. La familia 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas – representó 41,28% del total del valor contratado ($6.067.892,509 millones aprox), con 289 contratos adjudicados. La familia 5020 – Bebidas – representó 8,67% del total del valor contratado ($1.273.728,543 millones aprox), con 67 contratos adjudicados. Código CIIU Clase 562: Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, clase exhibiciones y ferias comerciales, producto reuniones eventos). CIIU Rev. 4 A.C. del DANE, corresponde al código 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, el cual cubre la gestión de ferias, congresos y reuniones. **ASPECTOS GENERALES** El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general.



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo.

Fuentes de consulta:

DANE: www.dane.gov.co
Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Confecámaras: www.confecamaras.org.co
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

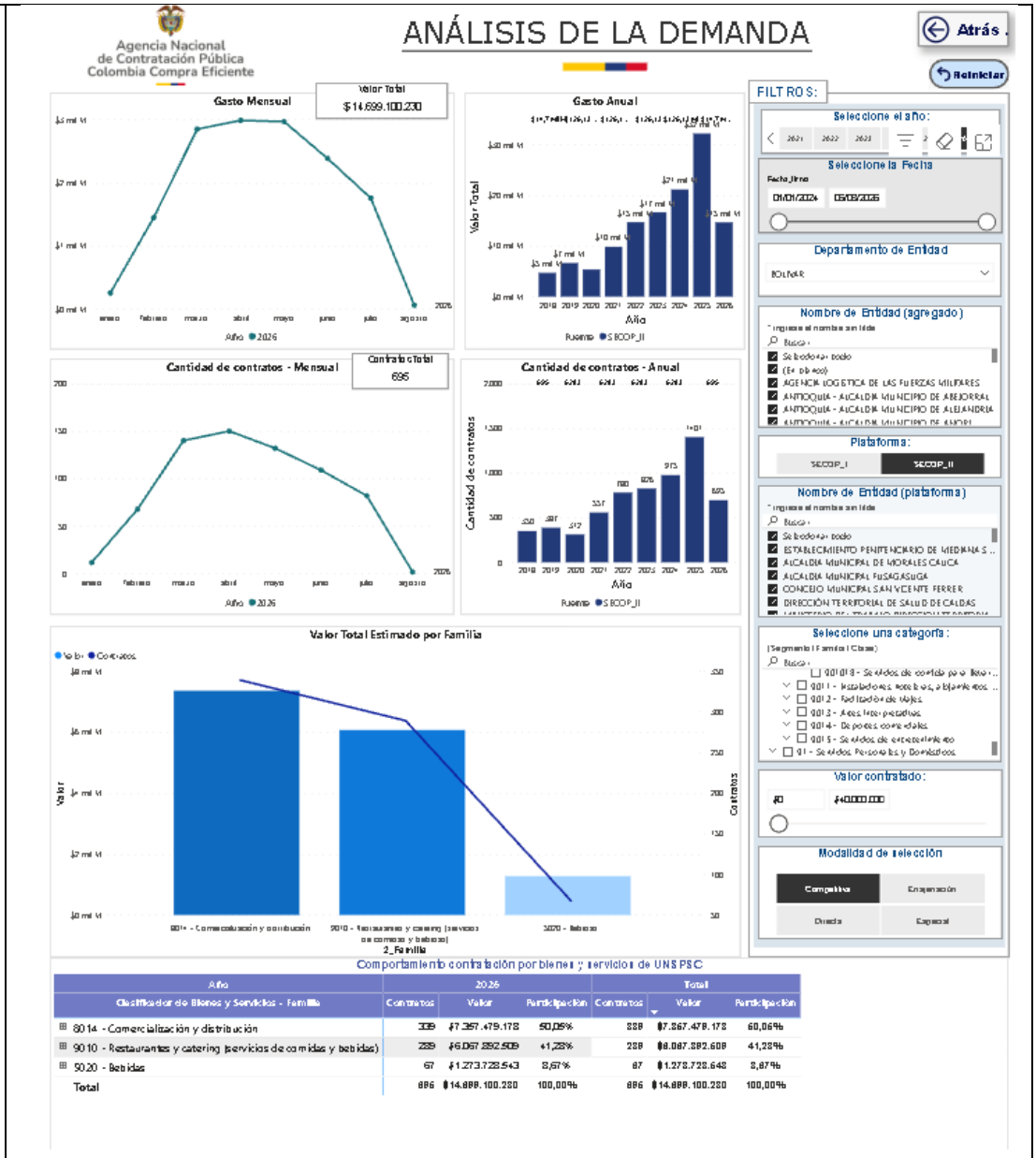
Análisis de la demanda

Que, durante la vigencia 2025-2026 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, procesos de contratación con similar objeto contractual.

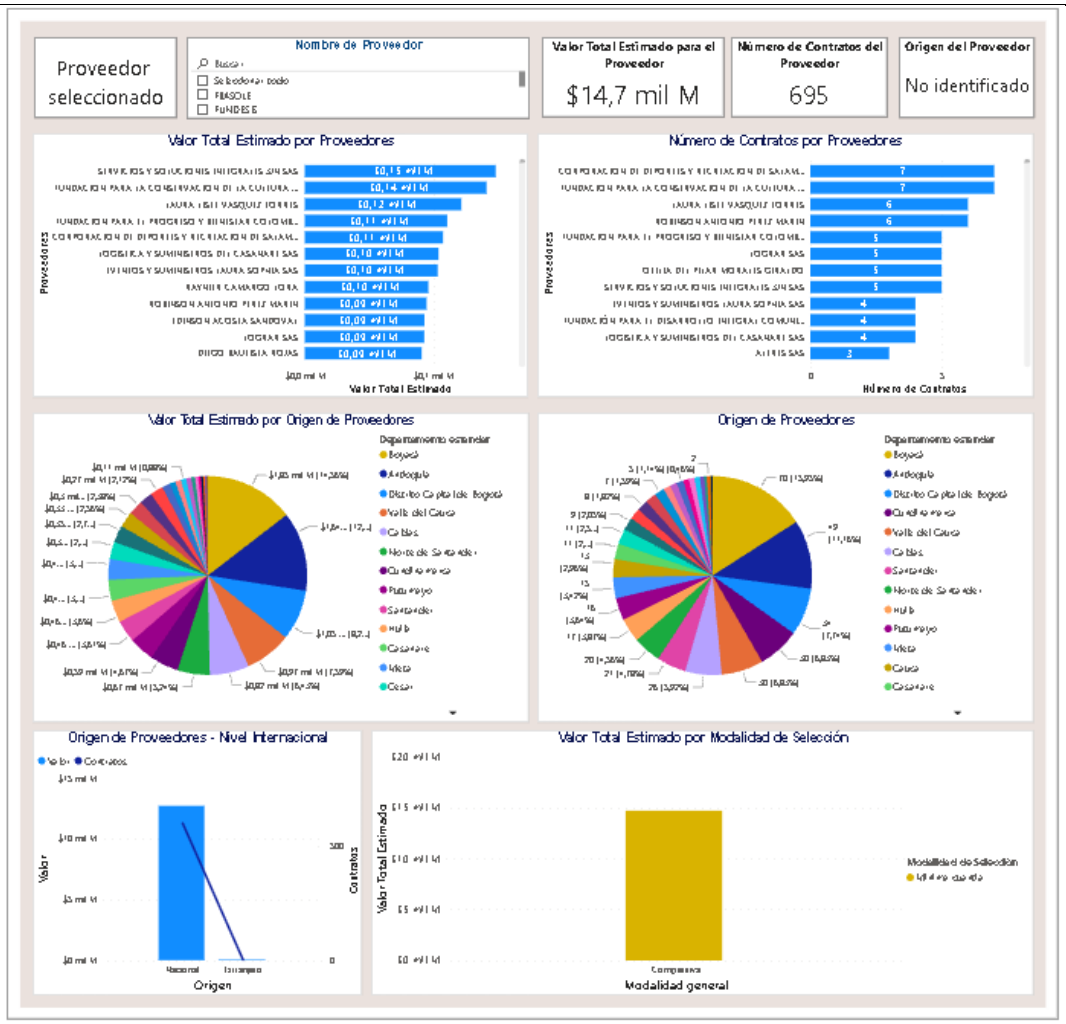
Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 80141902- 80141607- 50202306- 90101604, segmento 80 filtro de

	entidad (PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA) arrojando que hasta el año 2026 se suscribieron los siguientes contratos: Se filtró por los códigos UNSPSC 80141902- 80141607- 50202306- 90101604, para entidades en el departamento de Bolívar, según esto se identificó que el número de proveedores para la vigencia 2025-2026 ascendió a la suma $14.699.100,230 para un total de 695 CONTRATOS



Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
80141 - Comercialización y distribución	339	$7.357.479.173	50,05%	339	$7.357.479.173	50,05%
90101 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	289	$6.067.892.509	41,28%	289	$6.067.892.509	41,28%
50201 - Bebidas	67	$1.273.728.548	8,67%	67	$1.273.728.548	8,67%
Total	695	$14.699.100.230	100,00%	695	$14.699.100.230	100,00%



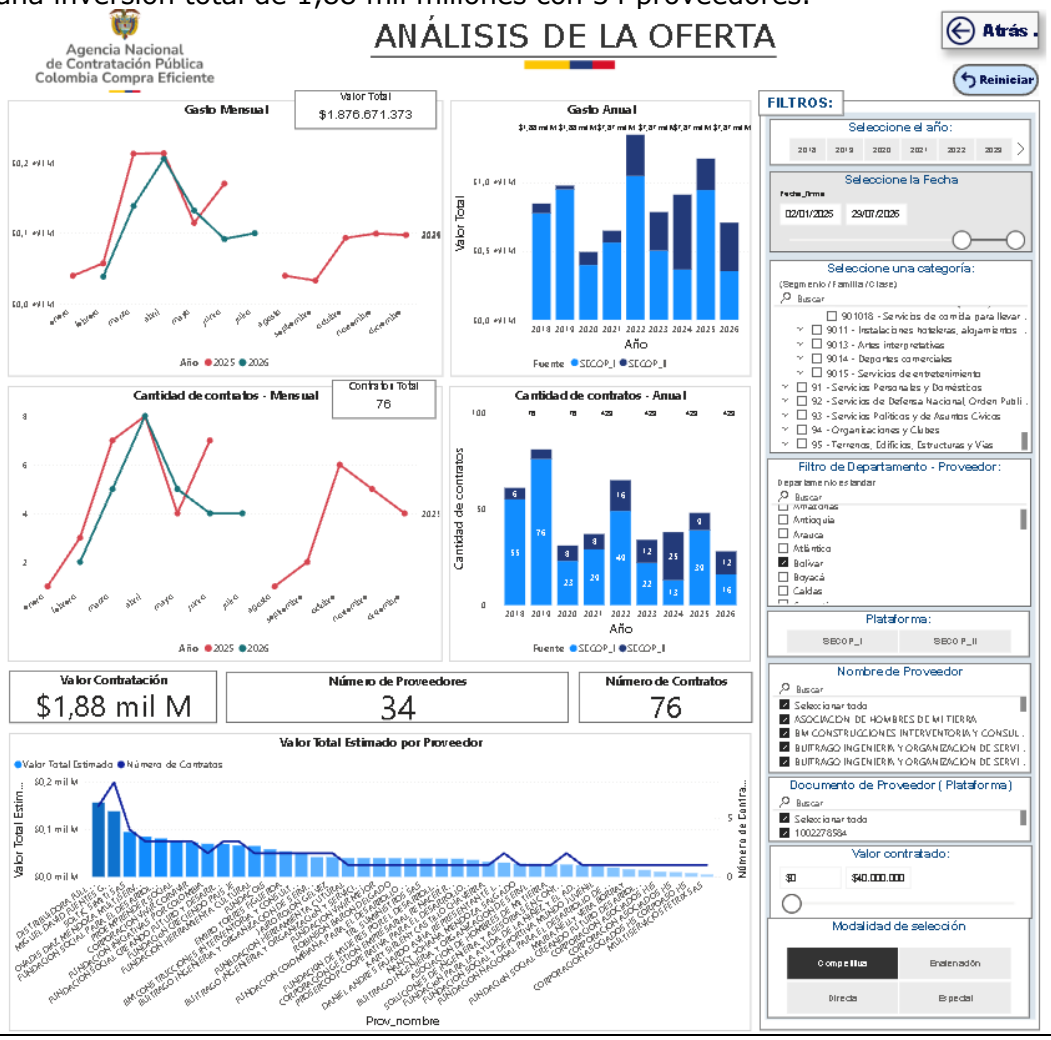
1. Gasto total y comportamiento mensual y anual

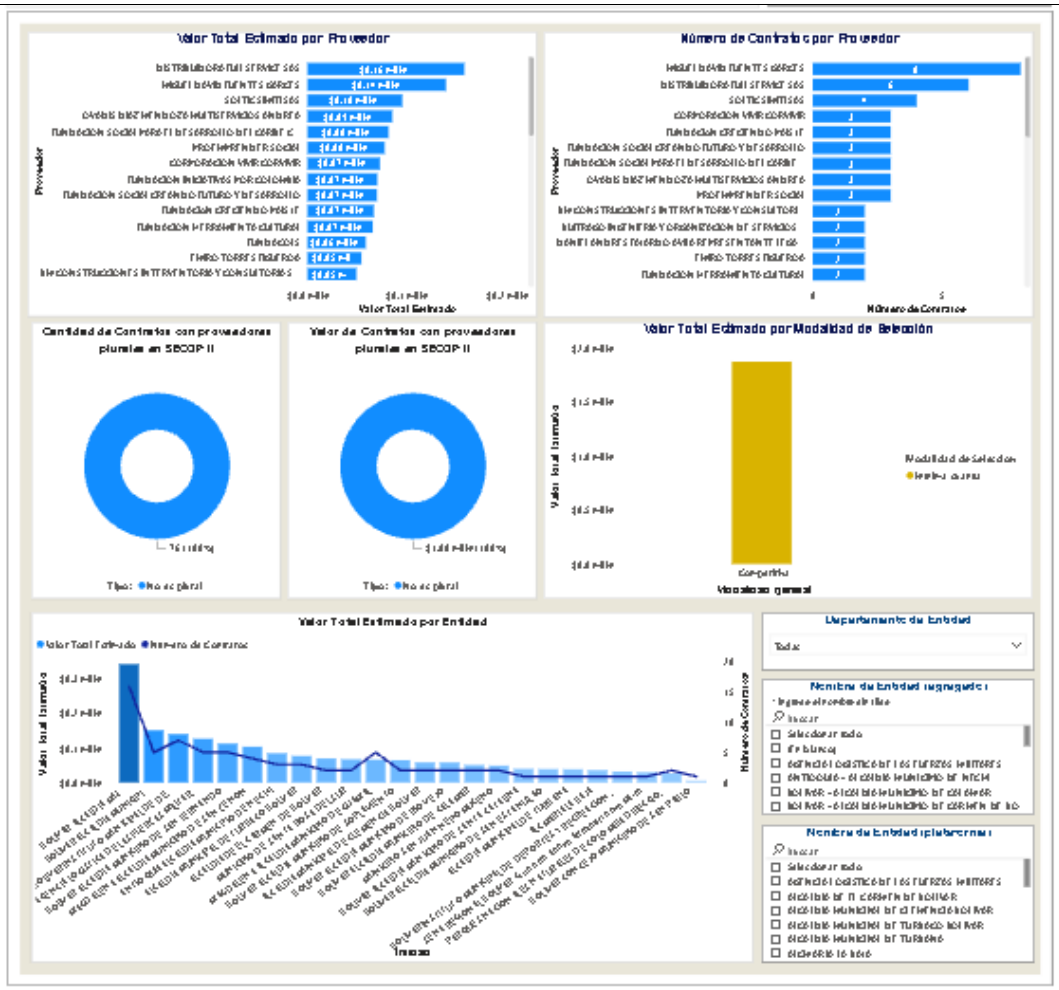
Durante la vigencia 2025-2026, se identificó una demanda constante de servicios asociados a la organización y logística de eventos, reflejada en la suscripción de 695 contratos por un valor acumulado de $14,7 mil millones. Este comportamiento evidencia la existencia de una oferta amplia y competitiva en el mercado, caracterizada por múltiples proveedores con capacidad para atender requerimientos de diversa magnitud, favoreciendo la concurrencia y la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación.

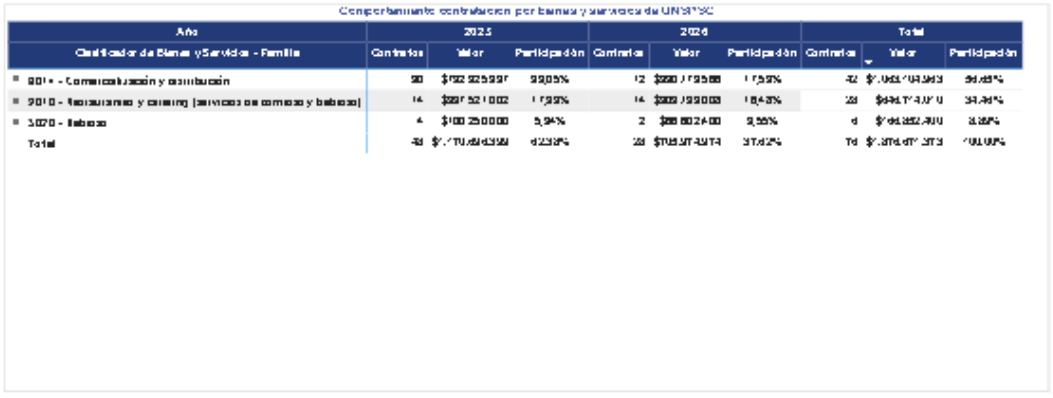
	A lo largo de los años, el número de contratos varió desde el 2016 con 350 contratos y 2025 con 1401 contratos, lo que va del año 2026 se han realizado 695 contratos. **2. Número de proveedores y participación del mercado:** El número total de proveedores identificados para este código en el año 2025-2026 fue de 34 aproximadamente 100% lo que indica una alta competencia y diversidad de oferentes. La mayor participación de contratos bajo las modalidades de contratación directa y mínima cuantía evidencia una dinámica de mercado caracterizada por la atención de requerimientos de alcance específico y montos moderados, permitiendo la participación de diversos proveedores con capacidad operativa para prestar servicios de organización y logística de eventos a nivel local y regional. **3.Modalidades de selección:** La contratación realizada mediante modalidades de mínima cuantía alcanzó un valor aproximado de $2,0 mil millones Lo anterior evidencia una mayor participación de mecanismos que promueven la concurrencia de oferentes, reflejando la existencia de un mercado con capacidad para atender las necesidades asociadas a la prestación de servicios de organización y logística de eventos. **4.Clasificador de Bienes y Servicios (familia 8014)** Dentro de la familia 8014 – Comercialización y distribución, el subconjunto 801416 – Actividades de ventas y promoción de negocios, que incluye la gestión de eventos, tuvo en 2026:12 contratos registrados, $330.179.566 millones contratados, una participación del 17,59% Dentro de la familia 9010 – restaurantes y catering (servicios y bebidas, 2026:14 contratos registrados, $309.193.008 millones contratados, una participación del 16,48% Dentro de la familia 5020- Bebidas, tuvo en 2026:2 contratos registrados, $66.602.400 millones contratados, una participación del 3,55% Esto demuestra que la gestión de eventos no solo está activa, sino que mantiene una presencia relevante y constante en el mercado estatal, particularmente para actividades de socialización, capacitación y concertación con comunidades. **ANALISIS DE LA OFERTA** Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque

por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se filtró por los códigos UNSPSC 80141902,80141607, 50202306, 90101604 para entidades en los departamentos de Colombia, según esto se identificó que el número de contratos para la vigencia 2025-2026 asciende a la suma 76 con una inversión total de 1,88 mil millones con 34 proveedores.







De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.



Proveedores

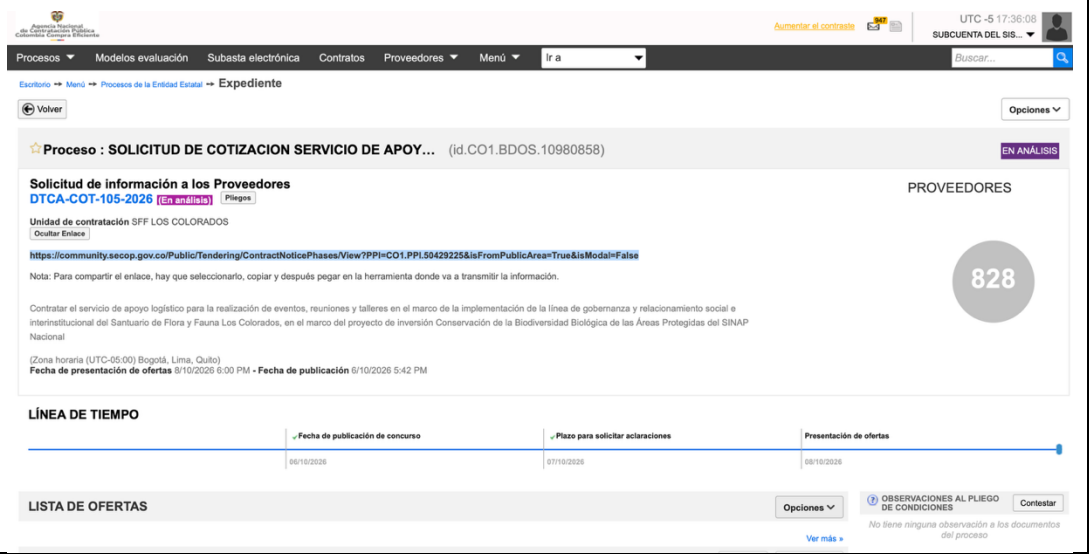
La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.
Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b) Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector terciario (Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres, eventos y demás actividades misionales del SFF Los Colorados.
De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.
En ese sentido y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir se solicitó a través de la plataforma SECOP II, cotizaciones a los proveedores para construir el estudio de mercado del presente proceso cotización para el estudio del mercado, a través del siguiente link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50429225&isFromPublicArea=True&isModal=False

Proceso en el cual se recibieron cero (0) cotizaciones, como se evidencia en el siguiente pantallazo:



	En virtud de la necesidad y con el fin de obtener datos aproximados del valor del servicio a adquirir en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, se solicitaron tres (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así: **COTIZACIONES** **1) GRUPO INTEGRAL JIMAR SAS NIT. 902.032.652-1 $1.653.400** **2) SIACKLA S.A.S NIT. 901.786.979-1 $1.696.100** **3) SANTO CARBON NIT. 23002802-3 $1.644.580** Teniendo en cuenta que los bienes y servicios a adquirir será a través del suministro de los mismos, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección se tuvo en cuenta las necesidades a requerir por parte del Área Protegida, y el recurso disponible asignado, en consecuencia, el mismo asciende hasta la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).** Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitados en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo. *Se adjunta cuadro que consolida las cotizaciones a partir de las cuales se efectuó la estimación de los valores unitarios de referencia para este proceso*. VER ANEXO 1.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR OFERTA ECONÓMICA, CUYO VALOR NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRESUPUESTO ASIGNADO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta, Magdalena.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** San Juan Nepomuceno, Bolívar, Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, CRA 12 No. 12-07 Barrio La Frontera.

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-FONAM– DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE pagará al CONTRATISTA de acuerdo a la prestación y/o entrega efectiva de los servicios, previa entrega de la factura y constancia de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato; igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8.**

En todo caso, los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá duración hasta el 10 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato**, EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la La factura presentada debe ser a nombre de **FONAM - Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento**: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b) **Calidad del servicio:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del Santuario de Flora y Fauna Los Colorados, o a quien el ordenador del gasto designe, quien deberá autorizar con su firma los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos profesionales.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, en San Juan Nepomuceno – Bolívar, septiembre de 2026.

CARLOS CESAR VIDAL BASTRANA

Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL BASTRANA
Fecha: 2026.10.09 18:42:34 -05'00'

CARLOS VIDAL BASTRANA
Director Territorial Caribe

MARIA TERESA SIERRA QUINTERO
Jefe del AP SFF Los Colorados

Proyectó: Delis Arrieta – Profesional Administrativo SFF Los Colorados

Revisión Jurídica: Rosa Ospino – Abogada Contratista DTCA

ANEXO 1

Producto requerido	Cantidad	Unidad	GRUPO INTEGRAL JIMAR SAS NIT. 902.032.652 – 1		SIACKLA S.A.S NIT. 901.786.979 – 6		SANTO CARBON NIT.23002802-3		Valor promedio unitario
			Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	
Refrigerio 1: jugo natural y empanada de pollo o carne o jugo natural y pastel de jamón y queso) acompañada de una (1) manzana verde (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos)	1	Unidad	$ 27.311	$ 32.500	$ 26.807	$ 31.900	$ 28.000	$ 33.320	$ 32.573
Almuerzo: Arroz de coco x120 gr, Pollo o carne 350 gr, patacones 4 unidades, ensalada y jugo Natural x 500 ml (recipientes de material biodegradable, no se admiten plásticos).	1	Unidad	$ 34.370	$ 40.900	$ 33.782	$ 40.200	$ 34.000	$ 40.460	$ 40.520

Alquiler de Auditorio: Espacio físico para albergar la cantidad de personas, la cual debe contar con silletería, mesas, aire, sonido y demás elementos necesarios para el desarrollo del evento	1	Unidad	$ 966.387	$ 1.150.000	$ 991.597	$ 1.180.000	$ 950.000	$ 1.130.500	$ 1.153.500
Estación de café y agua para reuniones	1	Unidad	$ 361.345	$ 430.000	$ 373.109	$ 444.000	$ 370.000	$ 440.300	$ 438.100
				$ 1.653.400		$ 1.696.100		$ 1.644.580	$ 1.664.693